

En el Comité de Seguridad y Salud (CSS) celebrado el viernes 16 de noviembre de 2012, se nos informó oficialmente a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores sobre el desalojo de la JMD de Moratalaz y las razones por las cuales se ha tomado la decisión del cierre del edificio.

Según la Corporación, los informes elaborados por los servicios técnicos municipales del Departamento de Control de la Edificación detectaron problemas estructurales de fisuración, moviendo la cimentación y como consecuencia produjo el 28 de septiembre la caída del forjado en la OMIC. En 2013 se ejecutarán las obras para reforzar la cimentación con micropilotes, sin especificar la duración.

También, en el CSS refieren que el criterio para la reubicación de las trabajadoras y los trabajadores es garantizar la prestación del servicio a la ciudadanía, es decir, dentro del distrito, en el Centro de Servicios Sociales y en el Centro Juvenil. En este sentido la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los técnicos de prevención afirma haber visitado el nuevo espacio sin detectar graves incumplimientos. Una vez que se produzca la incorporación del personal, procederán a realizar la Evaluación de Riesgos.

Nuestra mayor preocupación en CCOO, y así lo planteamos, fue precisamente esta reubicación. Por un lado, exigimos que se produjese en las mejores condiciones de seguridad y se garantizase el cumplimiento de las recomendaciones del RD 486/1997. Por otro, que se tuviese en cuenta a la representación sindical en el momento de dicha reubicación, porque nos parecen importantes factores como la permanencia en el distrito, la proximidad en el domicilio, etc., pues estamos hablando de más de 100 trabajadores afectados en la Junta, además de una unidad completa de policía municipal, con varios turnos de trabajo.

Todo apunta que se tenía conocimiento, a través de informes anteriores, que el edificio acusaba problemas en su estructura. Nos preguntamos ¿por qué no se actuó entonces y sí ahora, de forma precipitada y urgente?. Antes de haber llegado a esta situación ¿no se podría haber previsto otro tipo de actuación con medidas preventivas, evitando así las consecuencias del cierre total del edificio?.

Desde CCOO, y ante las informaciones que nos están llegando por varios canales, vamos a exigir a los máximos responsables los informes objetivos que deciden el precinto del edificio de la Junta Municipal de Moratalaz.

19 de noviembre de 2012